

CONTRATO MIXTO
Procedimiento Abierto Genérico
según Instrucciones Internas de Contratación
Expediente número ITER-2023-12

ACTA DE APERTURA DEL SOBRE Nº 2 DEL CONTRATO MIXTO DE SUMINISTRO DE APLICATIVOS DE SOFTWARE Y SERVICIOS ASOCIADOS PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA ACTIVIDAD DEL ITER

Siendo las 14:14 horas del día 4 de octubre de 2023, se convoca en la sede del Instituto Tecnológico y de Energías Renovables, S.A., en Granadilla de Abona, Tenerife, al Órgano de Valoración del procedimiento de contratación con número de expediente ITER-2023-12 correspondiente al “CONTRATO MIXTO DE SUMINISTRO DE APLICATIVOS DE SOFTWARE Y SERVICIOS ASOCIADOS PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA ACTIVIDAD DEL ITER”.

El Órgano de Valoración queda válidamente constituido por las siguientes personas:

PRESIDENTE

Luis Ovidio López-Manzanares Fernández – Técnico de Ingeniería

VOCAL

María Felisa Morales Socas – Técnico de Informática

VOCAL

Miguel Ángel Padrón González – Jefe de Desarrollo y Diseño Gráfico

SECRETARIO

Edgar Hernández Mesa – Jefe de Contratación Pública

La sesión se celebra de manera telemática en acto privado conforme a las determinaciones de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 y de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Dando por iniciada la misma, por parte del Secretario se recuerda y se hace constar en acta que la única empresa licitadora presentó su oferta en el plazo previsto en el Pliego de Condiciones Particulares y en el Anuncio de Licitación.

Igualmente, el Secretario da cuenta de que las circunstancias de la empresa licitadora fueron las que se mencionan a continuación:

“Respecto de la empresa licitadora “ATOS CONSULTING CANARIAS, S.A.U.”, se observa que cumple con todos los requisitos relativos a la documentación general administrativa a presentar conforme a lo establecido en la cláusula 12.3 del Pliego de Condiciones Particulares.

Es de destacar que declara en su Anexo I.b la consideración de confidencial del contenido de la oferta técnica del sobre nº 2 (Plan de Trabajo: metodología para la consolidación del mapa de procesos y metodologías de implantación), fundamentándolo en que se introducen referencias del Know-how propias de la empresa, teniendo en cuenta que el plan de trabajo será valorado por el técnico competente en el momento de emisión del informe correspondiente, haciendo prevalecer la protección de su derecho en tanto en cuanto no afecte a la correcta concreción y a la toma de decisiones a reflejar en dicho documento.

Además, especifica que pertenece al grupo empresarial denominado ATOS, incluyendo el listado de empresas vinculadas, de conformidad con el artículo 42 del Real Decreto de 22 de agosto de 1885 por el que se publica el Código de Comercio.”

A continuación, el Secretario realiza la apertura del SOBRE NÚMERO 2 “CRITERIOS SOMETIDOS A JUICIOS DE VALOR” de la única empresa licitadora admitida y verifica que ha presentado la documentación requerida según lo dispuesto en la cláusula 12.4 del Pliego de Condiciones Particulares:

EMPRESA LICITADORA	APORTA OFERTA TÉCNICA
ATOS CONSULTING CANARIAS, S.A.U.	Sí

Finalmente, el Secretario traslada al personal correspondiente del Área de Tecnología el contenido del sobre para el análisis de los criterios sometidos a juicios de valor aportados por la única empresa licitadora que se ha presentado y su adecuación a lo regulado en el Pliego de Condiciones Particulares y en los Anexos correspondientes, cuyo resultado se conocerá a través de su pertinente publicación, advirtiendo de la posible exclusión si no ha redactado su oferta conforme a las determinaciones de los pliegos de contratación.

Y en virtud de lo anteriormente expuesto, se acuerda:

PRIMERO.- Requerir a los servicios técnicos competentes la emisión del informe sobre la propuesta presentada por la única empresa licitadora admitida y sometida a juicios de valor.

SEGUNDO.- Proceder a la notificación a la empresa licitadora de la decisión adoptada.

TERCERO.- Publicar la presente acta en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 14:22 horas.

En Granadilla de Abona, a 4 de octubre de 2023.

Luis Ovidio López-Manzanares Fernández
Técnico de Ingeniería

María Felisa Morales Socas
Técnico de Informática

Miguel Ángel Padrón González
Jefe de Desarrollo y Diseño Gráfico

Edgar Hernández Mesa
Jefe de Contratación Pública